



ORD. N° 226

ANT.:

1. ORD. (D.J.L.) N° 316, de 2020 del Ministerio General de la Presidencia.
2. Acuerdo N° 21 de 2020, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 09 ABR 2020

**DE: FELIPE MUÑOZ ARANDA
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante Oficio del Ant. N° 1, se ha remitido a esta Secretaría de Estado el Acuerdo N° 21, de 2020, de la H. Cámara de Diputados, el cual resuelve observar a S.E. el Presidente de la República el actuar de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género Isabel Plá, en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres durante las protestas sociales ocurridas desde el 18 de octubre de 2019 y sugerir una reforma a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que asegure la no repetición de actos de violencia político sexual reestructurando esas instituciones.

En primer término, es dable señalar que lamentamos todos los hechos de violencia y transgresiones a los derechos fundamentales que hayan sido cometidas en contra de las mujeres en el contexto de los hechos de público conocimiento ocurridos en nuestro país los que deberán ser debidamente investigados y sancionados por los Tribunales de Justicia con estricta sujeción a la normativa vigente, encontrándose el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género comprometido con el irrestricto respeto a los derechos humanos.

A su turno, es pertinente referir que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género dispuso durante el período de contingencia social una serie de acciones y medidas y, en tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso con el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y de todas las personas, ya que ningún ser humano puede ser vulnerado en sus derechos fundamentales.

Esta Secretaría de Estado, registrando los términos del referido Acuerdo, expresa que el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a través del Ord. N° 146, de 19 de febrero de 2020, señaló que en el marco de la coordinación entre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el 7 de noviembre de 2019 se llevó a cabo una reunión entre ambas instituciones en la cual se abordó, entre otras materias, el programa de acompañamiento y reparación integral que se ofrece para las mujeres que denuncien haber sufrido violencia sexual. En dicha oportunidad, la información necesaria para el acceso de las mujeres a dichos programas y la derivación de casos fue puesta a disposición del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a fin de

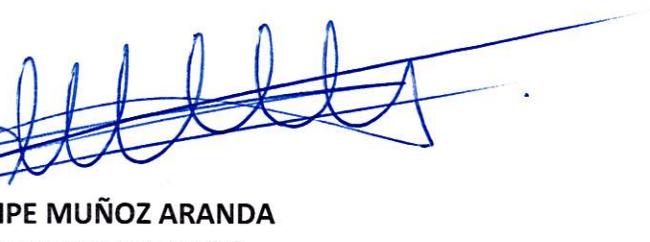


que quedase disponible para las víctimas. Se señala, en el referido Ord. N° 146 de 2020, que el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género han mantenido una comunicación y coordinación constante, a través de las funcionarias que cada institución ha designado para tales fines. En este contexto, el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha remitido a esta Cartera de Estado los reportes de información que se elaboran periódicamente a partir de los datos que dicho Instituto constata a través de la observación directa en comisarías, centros de salud y manifestaciones, y ha atendido oportunamente a otras solicitudes de información recibidas de su parte.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género junto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género continuarán desarrollando las acciones institucionales tendientes a resguardar los derechos de las mujeres, prevenir hechos de violencia y vulneración de derechos fundamentales, efectuar el correspondiente acompañamiento de mujeres víctimas que así lo requieran y asegurar el acceso a la justicia cuando éstos sean vulnerados en conformidad con el ordenamiento jurídico.

Saluda atentamente a Ud.,




FELIPE MUÑOZ ARANDA
SUBSECRETARIO (S)

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO


MVD/CRL/CCB

Distribución:

MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)

Gabinete MMEG

División Jurídica

Departamento de Reformas Legales

Oficina de Partes.